

GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)
Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.— Teléfono 7417700 e- mail: secretariajuridica@gobernacionquindio.gov.co

GACETA No. 0306

Armenia, 24 de Noviembre de 2022

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. DECRETO No. 0819 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

DECRETO No. 0819 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996, en su artículo 82 y la ordenanza 022 de agosto 31 de 2014, en sus artículos 89 y 92 y la Ordenanza 018 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

4:19

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío

DECRETO NÚMERO

0819 DENOVIEMBRE 04 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, Decreto Nacional 111 de 1996 en su artículo 82 y la Ordenanza 022 de agosto 31 de 2014 en sus artículos 89 y 92, y la Ordenanza 018 de 2021.

CONSIDERANDO

- 1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 305, hace alusión a las atribuciones del Gobernador, e indicó en el numeral 2° como una de ellas, la de "Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes".
- 2. Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto" en su artículo 82 establece que, "La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)".
- 3. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 89 hace alusión a las modificaciones al decreto de liquidación, y establece que, "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador (...) Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda del Departamento con el fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja."
- 4. Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014, en el artículo 92 indica acerca del certificado de disponibilidad para traslados presupuestales que, "El certificado de









"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

disponibilidad para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. En los Establecimientos Públicos dicho certificado será expedido por el jefe de Presupuesto o quien haga sus veces".

- 5. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 018 de 2021, "Por medio de la cual se expide el Presupuesto General del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto".
- 6. Que el Gobierno Departamental expidió el decreto No.710 de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO".
- 7. Que de conformidad al artículo décimo cuarto de la Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, se hizo alusión a los cambios en el Plan Operativo anual de inversiones POAI, e indico lo siguiente:

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Los cambios del Plan Operativo Anual de Inversiones, de la vigencia podrán efectuarse mediante acto administrativo, siempre y cuando no alteren el valor total de la Inversión y contarán con la autorización previa de la Secretaria de Planeación Departamental y con los saldos disponibles en el Presupuesto de Gastos.

- 8. Que la Secretaría de Educación, por medio del oficio No.SED-120.212.01.1487 del 01 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal, toda vez que es necesario para seguir fortaleciendo los procesos que vienen desarrollando la Secretaria de Planeación, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Aguas e Infraestructura, Secretaria del Interior, Secretaria de Cultura, Secretaria de Familia, Secretaria de Salud y la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de los diferentes programas y proyectos en cumplimiento del plan de desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO" por un valor de (\$1.070.000.000,00) MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- Que, para realizar el traslado la Secretaría de Educación, requiere contracreditar recursos por valor de (\$1.070.000.000,00) MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO TO THE PROPERTY OF CODIGO	NOMBRE-VALOR
0244 0 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en \$ 1.070.000.000,000
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028.091.63312 - 88	cafeterías \$ 1.070.000.000,00

10. Que la Secretaría de Planeación, por medio del oficio No.S.P.P.C.74.40.01-01386 del 03 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2020003630046 "Fortalecimiento del



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

Banco de Programas y Proyectos de la administración departamental "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO" y 2020003630044 "Implementación de instrumentos de planificación para en Ordenamiento y la Gestión Territorial Departamental del Quindío "TU Y YO SOMOS QUINDIO", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento eficiente a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", por un valor de (\$50.000.000,00) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE; con el fin de acreditar los recursos en el traslado presupuestal se requiere crear el siguiente rubro, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

CODIGO	NOMBRE
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.05.00.4599018.044.73311 - 88	Derechos de uso de programas informáticos.

11. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Planeación, requiere acreditar recursos por valor de (\$50.000.000,00) CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.05.00.4599018.044.73311 - 88	Derechos de uso de programas informáticos	\$ 30,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599025.046.91114 - 88	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	\$ 20,000,000.00

- 12. Que la Secretaría de Hacienda, por medio del oficio No.S.H.50.136.02-01282 del 04 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento al Proyecto 2020003630049 "Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindío", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento eficiente a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", por un valor de (\$20.000.000,00) VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- 13. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Hacienda, requiere acreditar recursos por valor de (\$20.000.000,00) VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.049.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20.000.000,00

14. Que la Secretaría de Aguas e Infraestructura, por medio del oficio del 03 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2020003630050 "Mantenimiento de la infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío", 2020003630053 "Mantenimiento,

imiento,



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío." y 2020003630052 "Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de obras físicas de infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento eficiente a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", por un valor de (\$128.268.333,67) CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE; con el fin de acreditar los recursos en el traslado presupuestal se requiere crear los siguientes rubros, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

CODIGO	NOMBRE	
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201062.050.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	11
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4301004.052.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	4

15. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Aguas e Infraestructura, requiere acreditar recursos por valor de (\$128.268.333,67) CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201062.050.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 21.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041.053.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 75.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4301004.052.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 32.000.000,00

16. Que la Secretaría del Interior, por medio del oficio S.I.20.145.01-01178 del 04 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2020003630060 "Implementación" de acciones con los Entes Municipales, para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindíó", 2020003630062 "Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío", 2020003630070 "Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindío" y el proyecto No. 2020003630071 "Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento eficiente a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020; 2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", por un valor de (\$126.072.577,94) CIËNTO VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

17. Que, para realizar el traslado la Secretaría del Interior, requiere acreditar recursos por valor de (\$126.072.577,94) CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO ,	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.060.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.900.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1206005.062.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.600.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 24.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503003.070.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 97.572.577,94

18. Que la Secretaría de Cultura, por medio de los oficios S.C.140.212.01-01095 del 02 de noviembre de 2022 y S.C.140.212.01-01109 del 04 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2020003630020 "Implementación del programa "Tú y Yo Somos Cultura", para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío", 2020003630021 "Implementación de la "Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío" y el proyecto No. 2020003630073 "Apoyo al Paisaje, Café y Tradición mediante procesos de manejo, gestión, asistencia técnica, divulgación y publicación del patrimonio, arqueológico, antropológico e histórico en el Departamento del Quindío", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento eficiente a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", por un valor de (\$157.000.000,00) CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE; con el fin de acreditar los recursos en el traslado presupuestal se requiere crear los siguientes rubros, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

CODIGO	NOMBRE
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.3301100.020.32210 - 88	Libros escolares impresos
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3301085.020.45250 - 88	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03302042.073.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

19. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Cultura, requiere acreditar recursos por valor de (\$157.000.000,00) CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00.03301100.020.32210 - 88	Libros escolares impresos	\$ 5.000.000,00





"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3301085.020.45250 - 88	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03301073.021.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 91.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03301085.020.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301087.021.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 22.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03302042.073.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6.000.000,00

- 20. Que la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, por medio del oficio No. S.T.D.T.C.A.111.169.02-00782 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2022003630013 "Fortalecimiento de la competitividad a través de la difusión de los servicios complementarios del sector turístico del departamento del Quindío", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento eficiente a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", por un valor de (\$70.000.000,00) SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.; respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).
- 21. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Turismo, Industria y Comercio, requiere acreditar recursos por valor de (\$70.000.000,00) SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE., en el siguiente rubro:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.013.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 70,000,000.00

22. Que la Secretaría de Familia, por medio del oficio No. S.F.D.H.F.101.169.02-01188 del 04 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2020003630102 "Implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Quindío", 2021003630008 "Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío ", 2021003630010 "Diseño e implementación del programa de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque preventivo en los tipos de violencia en el Departamento del Quindío "TU Y YO COMPROMETIDOS CON LA FAMILIA", 2020003630098 "Implementación acciones de fortalecimiento de los entornos protectores de los jóvenes en barrios vulnerables de los municipios, del Departamento del Quindío", 2020003630100 "Implementación de la política pública de Familia para la promoción del desarrollo integral de la población del Departamento del Quindío", 2020003630011 "Diseño e implementación de campañas para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío. "TU Y YO UNIDOS POR LA VIDA", 2020003630035 "Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío "TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN", 2020003630101 "Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío", 2020003630104





"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

"Formulación e Implementación del programa departamental para atención al ciudadano migrante y de repatriación", 2020003630105 "Desarrollo de un programa de acompañamiento familiar y comunitario en procesos de Inclusión social y productivos para el emprendimiento de alternativas de generación de ingresos en el departamento del Quindío", 2020003630106 "Formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar" y el proyecto No. 2020003630109 "Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento eficiente a las metas establecidas en el plan de desarrollo 2020-2023 "TU Y YO SOMOS QUINDIO", por un valor de (\$49.498.057,39) CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE; con el fin de acreditar los recursos en el traslado presupuestal se requiere crear los siguientes rubros, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

CODIGO	NOMBRE
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4102038.102.64119 - 88	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905022.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301051.098.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.102.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042.010.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050.105.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.104.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.106.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.008.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

23. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Familia, requiere acreditar recursos por valor de (\$49.498.057,39) CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4102038.102.64119 - 88	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n:c.p.	\$ 7.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6.298.166,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905022.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.655.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301051.098.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.102.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042.010.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.250.158,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.383.505,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 15.864.807,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050.105.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.000.000,00





"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.104.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 917.930,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.106.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 494.667,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 5.707.824,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.308.000,39
0316 - 2.3,2.02.02.009.00.00.00.4502038.008.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.310.000,00

24. Que la Secretaría de Salud, por medio de los oficios S.S.G.E.A.133.136.02-02532, S.S.G.E.A.133.136.02-02533, S.S.G.E.A.133.136.02-02535, S.S.G.E.A.133.136.02-01385 del 03 de noviembre de 2022 y el oficio No. S.S.G.E.A.133.136.02-02534 del 11 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2020003630133 "Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío", 2020003630134 "Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencias en el Departamento del Quindío", 2020003630138 "Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío" y el proyecto No. 2020003630116 "Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindío", por un valor de (\$387.000.000,00) TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE; con el fin de acreditar los recursos en el traslado presupuestal se requiere crear los siguientes rubros, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

CODIGO	NOMBRE	14
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1903038.116.45250 - 88	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que conte o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	ngan
0318 - 2.3,2.02.01.004.00.00.00.1905015.133.38121 - 88	Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas	
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905009.134.91122 - 88	- 88 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 - 88	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenci	iales
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138.91122 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	

25. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Salud, requiere acreditar recursos por valor de (\$387.000.000,00) TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1903038.116.45250 - 88	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$ 40.000,000,00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905015.133.38121 - 88	Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas	\$ 20.000.000,00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905009.134.91122 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 45.000.000,00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 - 88	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 32.000.000,00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138.91122 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 250.000.000,00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

26. Que la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, por medio del oficio No. S.TIC-62.217.00-0854 del 04 de noviembre de 2022, solicitó traslado presupuestal en aras de dar cumplimiento a los Proyectos relacionados a continuación: 2020003630139 "Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el departamento del Quindío", 2020003630039 "Fortalecimiento del sector empresarial del departamento del Quindío", 2020003630038 "Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío", 2020003630141 "Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y Entes Territoriales del departamento del Quindío" y el proyecto No. 2020003630040 "Implementación y divulgación de la estrategia "Quindío innovador y competitivo", por un valor de (\$82.161.031,00) OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE; con el fin de acreditar los recursos en el traslado presupuestal se requiere crear los siguientes rubros, respetando la destinación de los recursos de acuerdo con la normatividad vigente. (Oficio que hace parte integral de este Decreto).

CODIGO	NOMBRE
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301024.038.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302007.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302066.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3904018.040.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

27. Que, para realizar el traslado la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, requiere acreditar recursos por valor de (\$82.161.031,00) OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301024.038.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 5.230.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 36.499.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302007.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 15.304.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302021.039.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 6.933.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302066.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI	\$ 15.304.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3904018.040.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 2.891.000,00

28. Que la Jefe de Presupuesto, certificó la existencia de la disponibilidad presupuestal en los rubros a contracreditar el día 04 de noviembre del 2022, esto, en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.





"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

- 29. Que la Secretaría de Hacienda Departamental emitió concepto favorable el día 04 de noviembre del 2022, para la realización de los traslados presupuestales solicitados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- 30. Que la Secretaría de Planeación Departamental emitió conceptos favorables mediante oficios S.P.P.C.74.40.01-01359 del 01 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01386 del 03 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01364 del 01 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01388 del 04 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01390 y S.P.P.C.74.40.01-01392 del 04 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01368 del 01 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01384 del 03 de noviembre de 2022, certificado del 04 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01380 del 03 de noviembre de 2022, S.P.P.C.74.40.01-01385 del 03 de noviembre de 2022 y S.P.P.C.74.40.01-01381 del 03 de noviembre de 2022, lo anterior con la finalidad de realizar los traslados presupuestales solicitados por las Secretarias mencionadas, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014.
- 31. Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindio.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Créese en el Presupuesto General del Gasto de Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022 los siguientes rubros:

UNIDAD EJECUTORA: 0305 SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.05.00.4599018.044.73311 - 88	Derechos de uso de programas informáticos.

UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO-	NOMBRE
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201062.050.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4301004.052.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	NOMBRE
0310 - 2.3.2.02.01.003.00,00.00.3301100.020.32210 - 88	Libros escolares impresos
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3301085.020.45250 - 88	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengar o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03302042.073.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4102038.102.64119 - 88	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905022.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301051.098.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.102.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042.010.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050.105.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.104.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.106.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.008.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARÍA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1903038.116.45250 - 88	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905015.133.38121 - 88	Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905009.134.91122 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la salud
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 - 88	Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138.91122 - 88	Servicios de la administración pública relacionados con la salud

UNIDAD EJECUTORA: 0324 SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

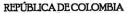
CODIGO	NÖMBRE
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301024.038.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302007.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302066.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3904018.040.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de (\$1.070.000.000,00) MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, en el siguiente rubro:

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 1.070.000.000,00







"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.02201028.091	Fortalecimiento de Estrategias de Acceso, Bienestar y Permanencia en el Sector Educativo del Departamento del Quindio	\$ 1.070.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028.091.63312 - 88	Servicios de suministro de comidas a la mesa, en cafeterías	\$ 1.070.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No 018 del 01 de diciembre de 2021, la suma de (\$1.070.000.000,00) MIL SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, en los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0305 SECRETARÍA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE	VAL	Q R
0305 - 2	Gastos	\$ 50,000	00.00
0305 - 2.3	Inversión	\$ 50,000	00.00
0305 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 50,000	000.00
0305 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 30,000	000.00
0305 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 30,000	00.00
0305 - 2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 30,000	,000.00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$ 30,000	00.00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.05	Otros productos de propiedad intelectual	\$ 30,000	00.00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.05.00	Otros productos de propiedad intelectual	\$ 30,000	00.00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.05.00.4599018	Instrumentos de planificación para en ordenamiento y la gestión territorial departamental (Plan de Desarrollo Departamental PDD, Ordenamiento Territorial, Sistema de Información Geográfica, Mecanismos de Integración, Catastro multipropósito	\$ 30,000	000.00
	Implementación de instrumentos de planificación para en Ordenamiento y la Gestión Territorial Departamental del Quindío TU Y YO SOMOS QUINDIO" "	\$ 30,000	00.00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.05.00.4599018.044.73311 - 88	Derechos de uso de programas informáticos	\$ 30,000	000.00
0305 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 20,000	000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 20,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599025	Servicios de información implementados	\$ 20,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599025.046	Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la administración departamental TÚ Y YO SOMOS QUINDIO""	\$ 20,000,000.00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599025.046.91114 - 88	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	\$ 20,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2	Gastos	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3	Inversión	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.049	Implementación de un programa para el cumplimiento de las políticas y prácticas contables de la administración departamental del Quindio.	\$ 20.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.049.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20.000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2	Gastos	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3	Inversión	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 128.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.2201062	Infraestructura educativa mantenida	\$ 21.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201062.050	Mantenimiento de la infraestructura Educativa en el Departamento del Quindío.	\$ 21.000.000,00
0308 - 2.3,2.02.02.009.00.00.00.2201062.050.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 21.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.2402041	Vía terciaria mejorada	\$ 75.268.333,67







"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041.053	Mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o atención las vías para garantizar la movilidad y competitividad en el departamento del Quindío.	\$ 75.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402041.053.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 75.268.333,67
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 32.000.000,00
0308 - 2.3,2.02.02.009.00.00.00.4301004.052	Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de obras físicas de infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento del Quindío	\$ 32.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4301004.052.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 32.000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARÍA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 126.072.577,94
0309 - 2.3	Inversión	\$ 126.072.577,94
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 126.072.577,94
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 126.072.577,94
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 126.072.577,94
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 126.072.577,94
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 126.072.577,94
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 126.072 577,94
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 126.072 577,94
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.01202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicio de justicia	\$ 1.900.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.060	Implementación de acciones con los Entes Municipales, para la reducción de los delitos en el Departamento del Quindío	\$ 1.900,000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.060.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.900,000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	\$ 2.600,000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1206005.062	Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindio.	\$ 2.600.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1206005.062.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.600,000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 24.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071	Fortalecimiento de la participación ciudadana, veedurías y organizaciones comunales para el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos contemplados en la Constitución Política.	\$ 24.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.071.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 24.000,000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503003	Servicio de asistencia técnica	\$ 97.572.577,94
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503003.070	Fortalecimiento de la gestión del Riesgo mediante los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el Departamento del Quindio	\$ 97.572.577,94
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503003.070.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 97.572.577,94



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARÍA DE CULTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR .
0310 - 2	Gastos	\$ 157.000.000,00
0310 - 2.3	Inversión	\$ 157.000.000,00
0310 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 157.000.000,00
0310 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 157.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 18.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 5.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 5.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 5.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 5.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.3301100	Servicio de divulgación y publicaciones	\$ 5.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.3301100.020	Implementación del programa Tú y Yo Somos Cultura, para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío	\$ 5.000.000,00
0310-2.3.2.02.01.003.00.00.00.3301100.020.32210-88	Libros escolares impresos	\$ 5.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00.03301085	Servicios bibliotecarios	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3301085.020	Implementación del programa Tú y Yo Somos Cultura, para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.3301085.020.45250 - 88	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$ 13.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 139.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 139.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 139.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 139.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 139.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301073	Servicio de circulación artística y cultural	\$ 91.000.000,00
0310 - 2:3.2.02.02.009.00.00.03301073.021	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindio	\$ 91.000.000,00
0310 - 2,3:2.02.02.009.00.00.00.3301073.021.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 91.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301085	Servicios bibliotecarios	\$ 20.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301085.020	Implementación del programa Tú y Yo Somos Cultura, para el fortalecimiento a la lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío	\$ 20.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301085.020.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 20.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	\$ 22.000.000,00





"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301087.021	Implementación de la Ruta de la felicidad y la identidad quindiana, para el fortalecimiento y visibilización de los procesos artísticos y culturales en el Departamento del Quindío	\$ 22.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03301087.021.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 22.000.000,00
0310 - 2.3,2.02.02.009.00.00.00.3302042	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	\$ 6.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03302042.073	Apoyo al Paisaje, Café y Tradición mediante procesos de manejo, gestión, asistencia técnica, divulgación y publicación del patrimonio, arqueológico, antropológico e histórico en el Departamento del Quindio	\$ 6.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3302042.073.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6.000,000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIÁ DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERÇIO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2	Gastos	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3	Inversión	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.013	Fortalecimiento de la competitividad a través de la difusión de los servicios complementarios del sector turístico del Departamento del Quindío	\$ 70,000,000.00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.013.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 70,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOŞ UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARÍA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2	Gastos	\$ 49.498.057,39
0316 - 2.3	Inversión	\$ 49.498.057,39
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 49.498.057,39
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 49.498.057,39
0316 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 49.498.057,39
0316 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 7.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 7.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 7.000.000,00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

	QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCA	L 2022"
CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 7.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4102038	Implementar la política pública de juventud	\$ 7.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4102038.102	Implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Quindío	\$ 7.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4102038.102.64119 - 88	Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.	\$ 7.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 42.498.057,39
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 42.498.057,39
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 42.498.057,39
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 42.498.057,39
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	\$ 6.298.166,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021.011	Diseño e implementación de campañas para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío. TU Y YO UNIDOS POR LA VIDA". "	\$ 6.298.166,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 6.298.166,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	\$ 2.655.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.01905022.011	Diseño e implementación de campañas para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío. TU Y YO UNIDOS POR LA VIDA"."	\$ 2.655.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905022.011.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.655.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.03301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301051.098	Implementación acciones de fortalecimiento de los entornos protectores de los jóvenes en barrios vulnerables de los municipios, del Departamento del Quindío.	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.3301051.098.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4102038	Implementar la política pública de juventud	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4102038.102	Implementación de la política pública de juventud en el Departamento del Quindío	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.102.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.154.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042	Rutas integrales de atención en violencia intrafamiliar y violencia de género	\$ 1.250.158,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042.010	Diseño e implementación del programa de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque preventivo en los tipos de violencia en el Departamento del Quindío TU Y YO COMPROMETIDOS CON LA FAMILIA" "	\$ 1.250.158,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042.010.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.250,158,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043	Implementar la política pública para la protección, en fortalecimiento y en desarrollo integral de la familia Quindiana	\$ 17.248.312,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100	Implementación de la política pública de Familia para la promoción del desarrollo integral de la población del Departamento del Quindío.	\$ 1.383.505,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.100.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.383.505,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101	Revisión, ajuste e implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío	\$ 15.864.807,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.101.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 15.864.807,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	\$ 1.000.000,00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050.105	Desarrollo de un programa de acompañamiento familiar y comunitario en procesos de Inclusión social y productivos para el emprendimiento de alternativas de generación de ingresos en el departamento del Quindío	\$ 1.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050.105.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 1.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$ 917.930,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.01.4103052.104	Formulación e Implementación del programa departamental para atención al ciudadano migrante y de repatriación.	\$ 917:930,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.104.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 917 930,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	\$ 494.667,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.106	Formulación e implementación de proyectos productivos dirigidos a la población en condición de discapacidad y sus familias para la generación de ingresos y fortalecimiento del entorno familiar.	\$ 494 667,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.106.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 494 667,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 5.707 824,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109	Servicio de atención integral e inclusión para el bienestar de los adultos mayores del departamento del Quindío	\$ 5.707.824,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104015.109.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 5.707.824,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$ 2.308.000,39
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad en los municipios del Departamento del Quindío TU Y YO JUNTOS EN LA INCLUSIÓN"."	\$ 2.308.000,39
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.035.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.308.000,39
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038	Implementar la política pública de diversidad sexual e identidad de género	\$ 2.310.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.04502038.008	Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindío	\$ 2.310.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502038.008.91119 - 88	Otros servicios de la administración pública n.c.p.	\$ 2.310.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0318 SECRETARÍA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	VA_OR
0318 - 2	Gastos	\$ 387,000,000.00
0318 - 2.3	Inversión	\$ 387,000,000.00
0318 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 387,000,000.00
0318 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 387,000,000.00
0318 - 2.3,2.02.01	Materiales y suministros	\$ 60,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 60,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 60,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 60,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 60,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1903038	Implementación del modelo operativo de Inspección, Vigilancia y Control IVC sanitario en los municiplos de competencia departamental.	\$ 40,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1903038.116	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindio	\$ 40,000,000.00



"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1903038.116.45250 -	Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las 88 siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida	\$ 40,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905015	Documentos de planeación	\$ 20,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905015.133	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en en Departamento del Quindío.	\$ 20,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.1905015.133.38121 -	88 Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas	\$ 20,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 327,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 327,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 327,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 327,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 327,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905009	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres funcionando y dotados	\$ 45,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905009.134	Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencias en en Departamento del Quindío.	\$ 45,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905009.134.91122 -	88 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 45,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015	Formular en Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Salud Ambiental en coordinación con el Consejo Territorial de Salud Ambiental COTSA	\$ 32,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905015.133	Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en en Departamento del Quindío.	\$ 32,000,000.00
0318 - 2.3,2.02.02.009.00.00.00.1905015.133.54129 -	88 Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales	\$ 32,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones prestadoras de servicios de salud	\$ 250,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138	Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío	\$ 250,000,000.00
0318 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906029.138.91122 -	88 Servicios de la administración pública relacionados con la salud	\$ 250,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS UNIDAD EJECUTORA: 0324 SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2	Gastos	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3	Inversión	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 82.161.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301024 r	Servicio de acceso y uso de tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 5.230.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DECRETO NÚMERO 0819 NOVIEMBRE 04 DE 2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301024.038	Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Quindío.	\$ 5.230.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301024.038.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 5.230.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$ 36.499.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139	Asistencia y apropiación tecnológica generacional en el departamento del Quindio	\$ 36.499.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2301030.139.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 36.499.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.2302007	Documentos metodológicos	\$ 15.304.000,00
	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y Entes Territoriales del departamento del Quindio	\$ 15.304.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302007.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 15.304.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302021	Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	\$ 6.933. <mark>0</mark> 31,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302021.039	Fortalecimiento del sector empresarial del departamento del Quindío	\$ 6.933.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302021.039.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 6.933.031,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302066	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	\$ 15.304.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2302066.141	Fortalecimiento de la estrategia de gobierno digital en la Administración Departamental y Entes Territoriales del departamento del Quindío	\$ 15.304.000,00
0324 - 2.3,2.02.02.008,00.00.00.2302066.141.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI	\$ 15.304 000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3904018	Servicios de comunicación con enfoque en ciencia tecnología y sociedad	\$ 2.891,000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3904018.040	Implementación y divulgación de la estrategia Quindío innovador y competitivo""	\$ 2.891.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3904018.040.83132 - 88	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$ 2.891 000,00

ARTÍCULO CUARTO: El Presente Decreto rige, a partir de la fecha de su publicación. Dado en Armenia Quindío, a los (04) cuatro días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS

Gobernador del Departamento del Quindío

Aprobó: Eleana Andrea Caicedo Arias / Secretaria de Hacientado)
Aprobó: Ana María Giraldo / Secretaria de Educación
Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintero / Secretario de Planeación
Revisó: Andrés Maurício Colarte Valdeierrama / Director Financiero / Secretaria de Hacienda
Revisó: María Camila Rodríguez Rendón (componente Jurídica) / Contratista / Secretaria de
Revisó: Angela Johanna Osorio Urrego / Contratista / Secretaria de Hacienda
Revisó: Milly Gabriela Sarria Villa / Jefe de Presupuesto / Secretaria de Hacienda
Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contratista / Secretaria de Hacienda

20